



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°
Santiago de Surco,

176

-2016-RASS

01 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N° 888-2015-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución N° 888-2015-RASS del 27AGO2015, se encargó la Subgerencia de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación, a CESAR AUGUSTO ZAPATA PARDO, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, se ve por conveniente concluir la encargatura conferida a CESAR AUGUSTO ZAPATA PARDO, a efecto de designar un titular en la plaza de Subgerente de Iniciativas Públicas, Privadas y Cooperación, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

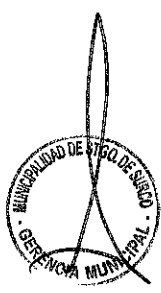
Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCLUIR la encargatura de la **SUBGERENCIA DE INICIATIVAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y COOPERACIÓN**, dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorgada a **CESAR AUGUSTO ZAPATA PARDO**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

Bertha Guillén Guillén
.....
BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

Roberto Gomez Baca
.....
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE